

# COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA

### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con ocho minutos del día 17 de junio de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en

relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de mayo del mismo año.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de plazos de la Convocatoria para el concurso de cartel para la elección de comités ciudadanos, derivada de la modificación a la Ley de Participación Ciudadana.
3. Análisis y discusión del documento "Informe sobre la propuesta de guiones para los mensajes de las etapas dos, tres y cuatro (informativa y promoción de la participación)".
4. Análisis y discusión del documento "Estrategia didáctica y operativa de capacitación electoral para la elección de comités ciudadanos (propuesta preliminar)".
5. Análisis y discusión del documento "Actividades de capacitación electoral a realizar en relación con la elección de Comités Ciudadanos 2010".

6. Análisis y discusión del documento "Informe de avance sobre la Biblioteca Electrónica".
7. Análisis y discusión del documento "Nota analítica del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".
8. Análisis y discusión del documento "Proyecto de Líneas temáticas para la elaboración del plan de trabajo distrital en materia de capacitación electoral para la elección de Comités Ciudadanos 2010".
9. Análisis y discusión del documento "Informe sobre el avance del curso de capacitación en línea".
10. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

### ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de mayo del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.1.06.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de mayo del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de plazos de la Convocatoria para el concurso de cartel para la elección de comités ciudadanos, derivada de la modificación a la Ley de Participación Ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que se modificaron las fechas de este calendario, considerando evidentemente el día de realización, el 24 de octubre, y se le amplió a un mes el periodo para la recepción de los trabajos y de esta manera motivar una mayor participación de los ciudadanos; asimismo, se consideró una semana para la dictaminación y paralelamente, durante el mes de septiembre, el inicio de todos los trámites administrativos para los servicios de impresión, ya que la dirección de servicios materiales pide un mes para hacer estos procedimientos y poder contar con el

material impreso. Del mismo modo se propuso la pega de carteles en días muy cercanos a la elección, a la jornada electiva, para lograr un mayor impacto en la ciudadanía.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que consideraba muy corto el periodo para difundir el cartel, ya que los plazos que se señalan de distribución de los carteles a los distritos es del 11 al 15 de octubre y la pega de carteles del 18 al 20, considerando que la jornada electiva sería el 24 de octubre. Señaló que uno de los principales retos como Instituto es la difusión de la realización de dichas elecciones, y por tanto se debería contar con más tiempo para la difusión de los carteles.

Mencionó que, a su parecer, la recepción de los trabajos podría empezar un poco antes, por ejemplo del 20 de julio al 10 de agosto o un periodo mas cercano, y así ir recorriendo las fechas hacia atrás, con la finalidad de poder contar con más tiempo para la difusión del cartel referido. Por otra parte, sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, la pertinencia de que el concurso se someta a la consideración del Consejo General, ya que se podría salvar esa etapa, en el entendido que no hubiera ningún impedimento para ello, y entonces acortar tiempos. Al respecto, comentó que este tema ya se había platicado con los Consejeros Electorales y quizá no era necesaria la aprobación por el máximo órgano de dirección, que bastaría con que se aprobara por la propia Comisión, ya que eso reduciría tiempo, considerando que se tiene previsto que el lunes próximo sea la siguiente sesión de Consejo, pero quizá con ello varios asuntos que tendrían que pasar a conocimiento de otra instancia.

Asimismo, mencionó que la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, hizo llegar una propuesta a la Presidencia de la Comisión, para hacer una exposición itinerante con los carteles o las propuestas de éstos que se hagan llegar tanto en universidades como en cualquier espacio público que se proporcione, con la

finalidad de difundir los trabajos aunque ya se tendría uno ganador, pero sería una posibilidad también de difundir la propia elección de comités ciudadanos. En tal caso, habría que incluirlo en las bases de la convocatoria, para que quedara claro que, posteriormente con todos los trabajos que se hubieran recibido se podría montar esa exposición itinerante.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que compartía las observaciones relativas a los tiempos, sobre todo la señalada o identificada con la "pega de carteles", entre el 18 y 20 de octubre. Respecto a someter o no el documento a la consideración del Consejo General, señaló que dicha situación se había revisado en alguna reunión de mesa de consejeros, comparando con algunas otras instituciones electorales sobre los asuntos que someten a consideración de su máximo órgano de dirección; y ahí se argumentó que no era necesario, puesto que la Comisión realiza actos públicos, auditables, por lo que la única pretensión es optimizar los tiempos tan cortos que se tienen para la ejecución de las diferentes etapas que hay que realizar de la Ley de Participación Ciudadana, y en este sentido manifestó su acuerdo en que no era necesario.

Por otro lado, solicitó se pudiera informar el estado que guarda la desincorporación de la computadora de los bienes del Instituto, prevista como premio para el concurso, así como el monto aproximado que se destinará a la impresión de los carteles, y en su oportunidad revisar las fechas y diarios de circulación en los que en todo caso se publicaría la convocatoria.

Lo anterior, en razón de que algunos estudios realizados en su oficina se observó que en diversos casos no se hace la difusión lo más correcta posible, ya que en los medios de circulación en los que se emiten las diversas convocatorias, no necesariamente cuentan con el público objetivo al que se dirige o alguna otra publicación se efectúa.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que el Secretario Ejecutivo había informado que en días recientes tuvo una reunión con la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, así como con el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en donde se definió finalmente la ruta para la desincorporación de la computadora y que instruirá al titular de la Unidad para que otorgue esta computadora como premio del concurso.

En cuanto al presupuesto para el cartel, señaló que no se cuenta con el mismo habría que definir el tiraje para lograr una mayor difusión, y de inmediato se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso tener por recibido el documento, para que se elabore una reprogramación de plazos, atendiendo en primer lugar a que no se elevará a la consideración del Consejo General y posteriormente, al hecho de que los carteles puedan ser difundidos con mayor tiempo a lo previsto en el propio documento.

Asimismo, indicó que se deberá incorporar lo que se refiere a la exposición itinerante y se haga algún cálculo de cuánto sería el tiraje necesario para una adecuada difusión del cartel y los costos que ello implicaría, tanto para la impresión de los carteles, como para la difusión del concurso en algunos diarios de circulación nacional y desde luego también en la página institucional.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que a su parecer habría que revisar la parte de la integración del Jurado del Cartel, ya que se señala que serán los consejeros integrantes de la Comisión y él había manifestado que no lo consideraba la idea más correcta. Señaló que en la anterior Comisión de Capacitación se presentó una situación similar que vale tener como antecedente para repensar esta parte del jurado.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que la idea sería tal y como se platicó en Mesa de Consejeros que no solo estuvieran los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión como jurado, sino que los 7 Consejeros Electorales integrantes del Consejo General puedan determinar el cartel ganador; no obstante, señaló que se hará un replanteamiento de dicho jurado, excluyendo a los integrantes de esta Comisión, con la finalidad de darle claridad a la decisión que se tome en torno al cartel.

En tal virtud, solicitó a la Secretaria de la Comisión presentar un nuevo documento a la brevedad, ello en relación con los plazos que se tienen para empezar a difundir la convocatoria del concurso y para enviar los plazos de recepción de los carteles.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.2.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Propuesta de modificación de plazos de la Convocatoria para el concurso de cartel para la elección de comités ciudadanos, derivada de la modificación a la Ley de Participación Ciudadana".

3. Análisis y discusión del documento "Informe sobre la propuesta de guiones para los mensajes de las etapas dos, tres y cuatro (informativa y promoción de la participación)".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que el día de ayer, mediante oficio IEDF/DECEYEC/0815/2010, se les hizo llegar a los integrantes de

esta Comisión los nuevos seis guiones que hizo la empresa PRATEP, con las observaciones que hizo la Dirección Ejecutiva; señaló que es el trabajo previo a la elaboración de la maqueta que se someterá a consideración de esta Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que agradecía dicha información, no obstante no sería motivo de análisis en esta sesión, derivado de que no se repartió con la documentación necesaria para la convocatoria para este punto del Orden del Día.

Por otra parte, en relación con el informe de mérito, señaló que en éste se menciona que se recibieron las propuestas de guiones por parte de la casa productora e inmediatamente la Dirección Ejecutiva envió observaciones, por lo que consultó cuáles fueron las observaciones remitidas por esa Dirección, con la finalidad de que la Comisión pudiera estar enterada de las mismas.

Asimismo, con relación al señalamiento en torno a la entrega del material, propuso se haga llegar a los integrantes de la Comisión un calendario para la difusión de los spots, puesto que en una sesión anterior sólo se aprobó la difusión del segundo spot a partir del primero de junio y por tanto era necesario aprobar el calendario de difusión de las siguientes etapas, lo cual no venía plasmado en el informe de referencia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó con relación a la observación al primer guión, que en la primera versión remitida por la empresa fue un material deficiente, porque solamente envió guiones, y es necesario realizar la propuesta de guión visual, lo que se llama "story line", es decir, en donde se define cuáles son los personajes que participan, cuáles son las imágenes.

Por otra parte, informó que se dará a los integrantes de la Comisión una copia del calendario de tiempos de radio y televisión 2010, que es el que viene dentro de la campaña de difusión, en donde se establecen las diferentes etapas o fases de

comunicación. Señaló que la empresa está obligada a presentar cuatro mensajes, y faltan tres, los que se refieren a la etapa de información de comunicación de participación ciudadana e informativa, y que por solicitud de la Presidencia de esta Comisión, el último mensaje de agradecimiento será también parte de la fase de información.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión preguntó si ya estaba al aire el spot acordado para difundirse a partir del primero de junio,. Agregó que el día de ayer el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó tiempos adicionales para otorgar a este Instituto para la difusión de la elección de comités de participación ciudadana.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que con fecha 31 de mayo del año en curso, la Presidencia del Consejo General del Instituto envió al licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán el material correspondiente a la primera etapa a la fase de participación, y que ya se encuentra en difusión en los canales establecidos.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se entregaba en ese momento a los integrantes de la Comisión, observaciones a los dos guiones que venían anexos al informe de mérito. Señaló que era lamentable que una falta de ortografía como "elejirlos" se hubiese pasado por alto tanto en la propuesta de la casa productora, como por la Dirección Ejecutiva; así como que en el segundo de los guiones se hable de que: "Se hará una asamblea vecinal", siendo que se trata de una jornada electiva.

Instruyó a la Secretaria de la Comisión para que cuando tuviera esos guiones, el "story line" y la maqueta se hicieran llegar a los integrantes de la Comisión, para que puedan revisarse por ellos y por la mesa de consejeros, en aras de acortar tiempos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si se pretendía únicamente dar por recibido el documento de mérito, ya que si era así el tenía algunas observaciones que haría llegar, y con relación al spot denominado "Rostros", le parecía que todavía sigue en el aire, y habría que, en todo caso, revisarlo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que efectivamente el documento objeto de este punto del orden del día, solamente es un informe sobre la propuesta de guiones para que la Comisión esté enterada del estado que guarda la realización de los spots institucionales para la promoción del proceso de elección de comités ciudadanos y que se tendría por recibido. Agregó que era muy importante verificar la fecha en la que salió al aire el spot mencionado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.3.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Informe sobre la propuesta de guiones para los mensajes de las etapas dos, tres y cuatro (informativa y promoción de la participación)".

4. Análisis y discusión del documento "Estrategia didáctica y operativa de capacitación electoral para la elección de comités ciudadanos (propuesta preliminar)".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que a partir del primero de junio y a convocatoria del Secretario Ejecutivo, todas las direcciones

ejecutivas y unidades técnicas se han abocado a realizar reuniones de trabajo en las que se han revisado los siguientes documentos: Elementos fundamentales para la jornada electiva de los comités ciudadanos del 24 de octubre de 2010 por colonia, elaborado por la Secretaría Ejecutiva; Proyecto y calendario de actividades para la elección de comités ciudadanos 2010, elaborado por la Secretaría Ejecutiva; Previsiones para la eventual contratación de personal de apoyo operativo para la preparación y desarrollo de la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; y Calendario de Actividades, elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que contiene los 10 sistemas informáticos previstos para la realización de la jornada electiva. En estas reuniones de trabajo se planteó por consenso un nuevo escenario ya con la posibilidad de ir definiendo con base en los trabajos realizados con el marco geográfico.

Informó que fueron dos las consideraciones fundamentales que se retomaron en esta reunión. La primera, la propia Ley de Participación Ciudadana en el sentido de que el Instituto debiera generar el ámbito territorial a partir de la consideración de 3 mil habitantes como mínimo dentro de esta unidad territorial. La segunda, la posibilidad de retomar la experiencia y el conocimiento del personal por honorarios que está ahora en campo, elementos que fueron retomados por el grupo.

Comentó que es muy importante retomar esta experiencia del grupo que está trabajando el ámbito territorial; y distribuyó a los integrantes de la mesa un documento que plantea el nuevo escenario que se está construyendo actualmente, en donde se propone la instalación de una mesa receptora de votación por cada 3 mil ciudadanos inscritos, 14 mil funcionarios de mesa receptora de votación, considerando un presidente y un escrutador, y 7 mil ciudadanos de reserva. Indicó que el hecho de que se pueda contar con personal que funja como asistente e instructor electoral y que realice todas las actividades en materia de organización y de capacitación, permitirá tener una capacitación

más profunda, más adecuada con los ciudadanos que integrarán estas mesas receptoras de votación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que la generación de este tipo de documentos resulta en ejercicios inútiles, ya que no se trata de una versión definitiva. Indicó que si bien la ley señala que cuando se rebasan los 3 mil ciudadanos es necesario dividir las colonias, en el documento se indican ya más de 4 mil 400 colonias y por lo tanto, el documento presentado no resultaba útil. Comentó también que le apena mucho que las áreas no se comuniquen y que no se ha logrado que este Instituto camine de forma integrada; indicó que es bueno que se vaya a crear el Comité, porque para este trabajo desde el principio se debió haber operado a través de Comisiones unidas.

Comentó también que en la Comisión de Organización, la Directora Ejecutiva señaló que a la hora de hacer las divisiones por colonias con más de 3 mil ciudadanos se dividen las secciones, en tanto que el espíritu de la ley es tratar de conservar la identidad; de donde este número de 4 mil 400 que presenta la Dirección Ejecutiva es muy probable que se eleve. Indicó que este asunto es tan delicado que se tuvo por recibido el día de hoy en dicha Comisión y se va a pasar a Mesa de Consejeros de la manera más rápida que se pueda, porque son decisiones muy importantes.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que tenía algunas consideraciones respecto a la parte del documento presentado, en lo relativo al cálculo de los suplentes, porque parece que traen unas cifras en una parte y luego trae otras cifras en otro y no queda claro, por lo que deberá considerarse en el replanteamiento del documento.

Consideró que no habría necesidad de agendar el documento en la Comisión hasta en tanto no exista una versión que en realidad se pueda analizar, ya que sólo se podría dar por recibido.

Con relación a la consideración respecto a la parte de las comisiones unidas, señaló que es necesario para dar forma a los cuestionamientos relacionados a dicho tema, para asegurar la coordinación entre las áreas; indicó que se tenía prevista una sesión del Consejo General para atender este particular, pospuesta para la siguiente semana; y que ante el retraso en la creación del Comité, él sería de la idea de que esta Comisión pudiera elevar al Consejo General, la creación de Comisiones Unidas.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, a su juicio, no era necesario elevar al Consejo General la conformación de Comisiones Unidas puesto que esta figura ya estaba establecida en el Reglamento Interior del Instituto y, además porque los Consejeros integrantes de la Comisión han apoyado la misma, a pesar de no ser una idea compartida por algunos de los demás Consejeros Electorales.

Asimismo entregó a los integrantes de la Comisión varias observaciones al documento, relativas en lo particular al método de selección de los integrantes de las mesas receptoras de votación. Al respecto comentó que en el documento se establece que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica elegirá mediante sorteo la letra a partir de la cual se ordenará en un segundo nivel la relación de personal eventual, cuya explicación no era clara.

Respecto a lo señalado por la Secretaria Técnica, indicó que si la reunión referida tuvo verificativo el 10 de junio, y la presidencia de la Comisión, convocó el 14 de junio para esta sesión, pudo haberse tenido otro documento o bien haber sido retirado el presente documento del Orden del Día, ya que se están generando muchos documentos que al final no permiten conocer la magnitud de la tarea que se tiene y la manera de enfrentarla.

Propuso entonces tener por recibido el documento, considerando las modificaciones necesarias a la estrategia didáctica y operativa, a partir de los cambios presentados al crecimiento de los cálculos relativos a la capacitación de ciudadanos que integrarían, en su caso, las mesas receptoras, así como a los suplentes.

Indicó que debe replantearse el presupuesto, con materiales para capacitación, didácticos, papeletas para ejercicios, incluso el curso taller, señalando consideraciones de tiempo y presupuesto requerido, elementos no presentes en la versión actual del documento; asimismo, será necesario precisar plazos, tiempo que dure el curso-taller, cómo se impartirá y cómo se replicará el modelo a nivel de cada Dirección Distrital, teniendo en cuenta el mayor tamaño del universo de personas a las cuales se habrá que capacitar; asimismo, replantear las fechas propuestas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó, con relación a las inquietudes planteadas, la primera de ellas respecto al cómo sería el sorteo de la letra, y precisó que la idea es considerar a todos los ciudadanos que ya han sido funcionarios de mesas directiva de casilla o a personal que ha trabajado en las Direcciones Distritales, buscando así asegurar la experiencia y el conocimiento de alguna forma en materia electoral.

Indicó que a partir de dicho universo, será que las Direcciones Distritales convocarán, y el Instituto aportará los criterios que den certeza y legalidad a la designación de quienes serán Presidente y Secretario. En ese sentido lo que se propone en la estrategia es que en el seno de esta Comisión se sortee una letra para que cada Dirección Distrital, a partir del listado de todos los ciudadanos que fueron capacitados vayan integrando las mesas considerando la letra sorteada.

Por otra parte, comentó que una vez que se concluya con los trabajos previos, se replanteará la estrategia didáctica, la estrategia operativa y el propio presupuesto, porque esto implica también la elaboración de nuevos materiales de capacitación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que se pretende hacer un ejercicio para sortear una letra, únicamente de entre quienes ya fungieron como funcionarios de casilla, y que suponiendo que el resultado sea una letra diferente a las que han salido sorteadas en otras ocasiones, existe la posibilidad de que se encuentre a un solo ciudadano.

Por ello sugirió contar con un programa informático que de forma aleatoria provea los datos de entre todos los que han sido funcionarios de casilla, a fin de garantizar el número suficiente de ciudadanos a capacitar. Y recordó que en una ocasión anterior ha sido sorteada la misma letra en dos procesos electorales distintos, por lo que solicitó no poner candados adicionales.

Asimismo, solicitó cambiar la perspectiva de la elección, toda vez que en esta ocasión no se trata de una elección constitucional sino de un ejercicio ciudadano; llamó a ser creativos, ágiles y prácticos, y comprender el espíritu de la nueva Ley, la cual incluso deroga aquellos artículos del Código que se opongan o no sean aplicables para dicho ejercicio ciudadano. Indicó que es necesario aplicar toda la experiencia que tiene el Instituto, entendiendo que este es un ejercicio de participación ciudadana.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.4.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento “Estrategia didáctica y operativa de capacitación electoral para la elección de comités ciudadanos (propuesta preliminar)”.

5. Análisis y discusión del documento "Actividades de capacitación electoral a realizar en relación con la elección de Comités Ciudadanos 2010".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión señaló que el documento deberá modificarse considerando los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realiza con todas las áreas.

Asimismo, agregó una precisión de acuerdo con una observación del Consejero Díaz Naranjo en el sentido de definir, por una parte, un cronograma, para los materiales que son estrictamente para la capacitación y los que son para la jornada electoral, e hizo hincapié en la importancia de esto, ya que los materiales de capacitación serán requeridos con anterioridad.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que si bien quizá se incrementará el número de ejemplares que se tienen que imprimir, le parecía que podían tener un calendario más claro, porque desde la sesión pasada manifestó su preocupación y señaló como ejemplo que en la página 2 del documento en análisis se dice que la distribución a las direcciones distritales termina el 15 de octubre de 2010 y le parecía que a nueve días de la realización de la jornada electoral estarían muy cerca para estar repartiendo el material con el que se capacitará y con el que se contará el día de la jornada electoral. Por tanto opinó que habría que replantear las fechas, hacer un ejercicio mucho más analítico respecto a las necesidades en torno a la capacitación y al tiempo que se necesita para contar con el material para realizarla.

Añadió que en el documento listado en el punto anterior del orden del día se hacía referencia a una capacitación o una plática a los observadores electorales y que

se hacía una diferenciación entre si el observador electoral acudía a título personal, pues sería capacitado por las Direcciones Distritales y si venía de una organización sería capacitado por la propia Dirección Ejecutiva, sin que se tenga claridad sobre la determinación de ese criterio. Opinó que deben tener mucha mayor claridad como Instituto del tiempo que se necesita para la impresión de los materiales, y de los procedimientos administrativos que se seguirán para dicha impresión, así como del tiempo necesario para capacitar al universo de funcionarios que integrarán las mesas receptoras de votación.

Comentó que las fechas planteadas en el documento, no le parecían adecuadas, ya que son muy amplias y no dejan ver con claridad cuáles son cada una de las etapas y cuándo se contará con los documentos que permitirán capacitar al universo de personas para hacer frente a la integración de las mesas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que en atención a la solicitud del Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz se están haciendo cotizaciones con diferentes empresas impresoras, no solamente con Talleres Gráficos de México y es un trabajo que se sigue haciendo para la impresión de los materiales de capacitación en la elección de comités vecinales.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.5.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Actividades de capacitación electoral a realizar en relación con la elección de Comités Ciudadanos 2010".

6. Análisis y discusión del documento "Informe de avance sobre la Biblioteca Electrónica".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que hizo llegar a la Dirección Ejecutiva un oficio en días pasados, respecto a este asunto, pues le parecía un despropósito que la propia instancia que proponía un plazo para que la Biblioteca Electrónica se ponga en marcha, a escasos días del día señalado, propuesto y aprobado por la Comisión, proponga una reprogramación sin ninguna justificación. Manifestó que del documento presentado, no se desprende ninguna razón de peso, que la llevara a proponer a los integrantes de la Comisión dicha reprogramación. A su parecer la Dirección Ejecutiva no planteó en su oportunidad todas las tareas que debió afrontar para contar con la cesión de derechos por parte de los autores, lo que hablaba de un desorden en la propia Dirección, en la que no se tenía claro cuáles son los documentos con lo que se contaba, su estado, o si se ha logrado llegar a diversos autores.

Añadió que no se quería tomar responsabilidad por parte de las áreas involucradas, y que en este asunto además se consultó, a su juicio, innecesariamente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Indicó que a su parecer hay personal capacitado en la propia Dirección Ejecutiva para tomar este tipo de decisiones. Señaló que le parecía que se han llevado a cabo reuniones con el INDAUTOR, el cual podría aportar alguna solución.

Agregó que este proyecto fue aprobado en una primera instancia por la Comisión anterior, en el mes de diciembre del 2009 y que la Comisión actual ha replanteado algunos temas en torno a este proyecto, ha abordado, revisado y solicitado

informes y diversa documentación entorno a las propuestas hechas por la propia Dirección, revisó una propuesta de página de Internet, para integrar la información del orden de las publicaciones, y otras cuestiones y sólo de manera intermitente se hizo de su conocimiento que había un problema, pero aparentemente que se podía resolver en algún momento. Y ahora se hablaba de una reprogramación. A su parecer existe una falta de profesionalismo que a menos de 15 días de la fecha propuesta se presente a la Comisión una solicitud sin fundamento, ya que no encontraba ningún documento ni argumento para proponer a los integrantes de la Comisión dicha reprogramación, por tanto, en una primera instancia y salvo la opinión de los otros integrantes de la Comisión, no estaría de acuerdo en la reprogramación solicitada.

Agregó que no se podían estar incumpliendo sin más, plazos, programas y realización de trabajo sin ninguna causa. Si se tenía claridad en que ése era un punto delicado respecto a este proyecto, éste se debería haber atendido con mayor diligencia, con mayor cercanía, con mayores recursos, con mayor tiempo, con mayor gente dedicada a ese problema y no como sucede en este Instituto y como dice reiteradamente uno de los consejeros, el asunto llega a los Consejeros cuando ya es un problema y cuando ya se requiere tomar una serie de determinaciones.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que apoyaba absolutamente el hecho de no dar más prórrogas, era un tema, desde su visión de abogado, de sentido común.

Agregó que no entendía por qué se buscaba la manera de complicar este asunto en la normatividad sin asumir ninguna responsabilidad; enfatizó que el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos no asumía esa responsabilidad.

Insistió que a su parecer por sentido común, al haber suscrito los respectivos convenios con los autores para hacer un libro con este Instituto, debió haberse

gestionado lo relativo a que los derechos le quedaran al Instituto; comentó que era preciso evitar perder tiempo y que lo desilusionaba mucho cómo se le ha dado vuelta a algo que parecía práctico, sencillo, económico, y que se ha convertido en un problema. Señaló que no estaba de acuerdo en que haya mayor ampliación en los plazos previstos.

En cuanto a las áreas, señaló que llevaban los problemas a la Comisión para que los consejeros asumieran la responsabilidad, ya que son los únicos que asumen responsabilidades en el Instituto.

Añadió que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es muy dada a andarle rebuscando cosas para decir siempre “no se puede”, cuando debe ser el respaldo para buscar el apoyo de que todo sí se puede. Y recordó que el asunto del premio de la computadora había sido tortuoso. Agregó que en el Instituto, parecería que se cuenta con enemigos internos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que suscribía lo comentado por la Consejera Presidenta, y de alguna manera también lo comentado por el Consejero Ángel Díaz.

A su parecer no hay forma de reprogramar lo que se solicita, y mencionó que antes de acudir a la sesión revisó algunos documentos en el sentido de la opinión que se solicita en ocasiones a la Unidad de Asuntos Jurídicos. Comentó que vio una solicitud que se hace a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para la revisión de la competencia o no de la Contraloría General en un asunto, y la respuesta fue que la Unidad de Asuntos Jurídicos no tendría los elementos para definir la competencia o no de la Contraloría. Opinó que en ocasiones no tiene caso preguntarle a la Unidad de Asuntos Jurídicos, ya que dicha instancia no asume un papel de abogado institucional, y da las opiniones, concretas o bien no acepta la responsabilidad correspondiente. Indicó que en ocasiones es absurdo preguntar una posición y refirió que en la Comisión de Organización y Geografía Electoral, si

hubieran puesto a la consideración de la Unidad de Asuntos Jurídicos el proyecto de urna electrónica de manera vinculante, seguirían esperando la respuesta.

A su parecer como en aquella Comisión, había que tomar decisiones simple y sencillamente y como en ésta o en otras comisiones se han tomado decisiones para que salgan diversos asuntos, porque el que no arriesga no gana. Añadió que estaba muy decepcionado del trabajo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y que estaba de más pedir informes u opiniones a dicha instancia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión señaló que a su parecer era importante mencionar que la Dirección Ejecutiva está técnicamente lista para subir los títulos. Sin embargo, hay sólo una representación reconocida en el INDAUTOR, el Licenciado Marco Antonio Nájera, personal de la unidad mencionada, y la Dirección no ha podido contactar directamente al INDAUTOR, porque ellos argumentan este hecho.

Comentó que era muy importante dar detalles y plantear ampliamente cuál es la idea de la biblioteca electrónica. A los autores y las obras que están en este proyecto no se les va a dañar ni moralmente ni patrimonialmente, porque moralmente se les reconoce su autoría y patrimonialmente son materiales que no están a la venta del público.

Por otra parte, comentó que no habían dejado de trabajar. De 324 autores se tienen 85 derechos, y en ese sentido y ante la respuesta que da la Unidad, en donde manejaba la nueva solicitud y que pase por el Comité Técnico Editorial nuevamente, eso es lo que había detenido el proyecto.

A su parecer, quizás se pudiera tener una cita con el autor, con el representante del jurídico, el licenciado Marco Antonio Nájera, que incluyera al equipo de la Dirección Ejecutiva para cumplir en tiempo con este proyecto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que seguía sin ver causas objetivas o causas de fuerza mayor que impidieran la realización del proyecto. Comentó que cuando la Dirección Ejecutiva plantea un proyecto ante la Comisión debe tener claramente analizadas las rutas, los problemas, los tiempos y el presupuesto necesario para ponerlo en marcha.

Señaló que no entendía la razón por la cual existían esos problemas y que ni siquiera se habían resuelto. Es decir, se planteaba ir otra vez al Comité Editorial, cuando en un principio eso no se había dicho y por otra parte, a su juicio, resultaba inconcebible que se dijera que como institución no se pudiera conseguir una cita con un funcionario público del INDAUTOR para realizar una consulta.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que, resultaba grave y preocupante el hecho de que de 324 registros sobre autorizaciones de derechos de autor solo se hubieran conseguido 85, según las cifras comentadas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Agregó que no se ha llegado ni siquiera al 30 por ciento. Si eso se dividiera en el tiempo que se ha venido efectuando el proyecto, y lo pudiéramos proyectar haciendo un ejercicio tendencial con el mismo número, resultaría que este año transcurriría y el proyecto no se tendría listo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.6.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Informe de avance sobre la Biblioteca Electrónica".

7. Análisis y discusión del documento "Nota analítica del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que la nota a su juicio, estaba incompleta, puesto que no abordaba el panorama de obligaciones que ahora están a cargo del Instituto.

Añadió que no se enlistaban todas las actividades institucionales que se realizan y que tienen que ver con la elección de comités ciudadanos. Por ejemplo, la difusión de los spots. Del mismo modo, comentó que se señala en la parte final del documento que se necesitaría mayor presupuesto, mayor personal, etcétera, pero no se especifican los datos de manera concreta.

Comentó que, en su opinión, ni siquiera la interpretación del artículo transitorio era la adecuada, por lo que solicitó una nota más completa, que incluya todos los elementos necesarios referentes a personal, al presupuesto, a la interpretación que se está dando en torno a los 90 días posteriores y entendía que en este artículo se expresan dos ámbitos temporales cuando menos, uno, en los 90 días que marca la ley y otro con posterioridad a la elección y, en su caso, al inicio de funciones de los Comités Ciudadanos, porque entonces se les tendría que capacitar y considerar una serie de acciones para una evaluación posterior.

Reiteró que se requiere una nota mucho más completa en torno a ese artículo transitorio que a su vez sea sistemática con todas las obligaciones que para el Instituto genera la ley recién publicada.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.7.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Nota analítica del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".

8. Análisis y discusión del documento "Proyecto de Líneas temáticas para la elaboración del plan de trabajo distrital en materia de capacitación electoral para la elección de Comités Ciudadanos 2010".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que no encontró en el documento presentado mayores datos y elementos que le permitieran saber a qué se referían con "líneas temáticas para la elaboración del plan de trabajo", a su parecer en buena medida es un resumen de lo señalado en el cuatro punto del Orden del Día, que tiene que ver con la estrategia, pero no encontró las líneas temáticas con las que las direcciones distritales harán llegar este programa de trabajo. Adicionalmente, no se establecían tampoco plazos definidos.

Comentó que era necesario contar con una ruta crítica para la captura, seguimiento y validación del área de reclutamiento y selección, con la definición de horarios, fechas y documentos que se deben integrar.

Manifestó que no se ve el bosquejo de documento que se hará llegar a direcciones distritales para que a su vez éstas hagan llegar, oportunamente el plan de trabajo referido.

De conformidad con las nuevas reuniones de trabajo que se están haciendo con la Secretaría Ejecutiva, pidió replantear este documento y entregarlo mucho más completo, de tal manera que permita a un director y a una coordinación distrital, saber exactamente la línea temática que tiene que seguir para la elaboración del plan de trabajo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.6ª.Ord.8.06.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Proyecto de Líneas temáticas para la elaboración del plan de trabajo distrital en materia de capacitación electoral para la elección de Comités Ciudadanos 2010".

9. Análisis y discusión del documento "Informe sobre el avance del curso de capacitación en línea".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que este es un informe que se solicitó para saber el estado que guarda dicho curso, y que no se tenía todavía el material terminado; en el documento se menciona de cuáles son las aportaciones que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha hecho y cuáles la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Comentó también que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, debe precisar las modificaciones propuestas; en particular aclarar el punto siete que se titula La participación de los Comités Ciudadanos en los instrumentos de participación ciudadana, ya que no es claro y que en tanto, se estará a la espera del documento definitivo.

Observó también que se incluyó a los servidores públicos en la lista que indica el público objetivo al que va dirigido el curso, con relación a su observación previa respecto de las nuevas obligaciones que tiene de frente el Instituto, de conformidad con la ley, por lo que se debe dar a conocer y capacitar en torno de la materia de participación a los funcionarios públicos en general. Por ello, mencionó que valdría la pena reflexionar en torno a la eficacia de tener el mismo curso para servidores públicos que no se dedican a la materia electoral ni de participación ciudadana como para el personal del Instituto. En ese sentido, señaló que se trata de un curso más general que tiene como fundamento llegar a un público objetivo mucho mayor y que no tiene necesariamente conocimientos electorales o de participación ciudadana.

Consideró que, por su parte, el servidor público de este Instituto se dedica y especializa en esa materia, por lo que debiera ser un curso mucho más específico y más enfocado justamente a servidores públicos de este Instituto, que en muchos casos llevan 10, u 11 años de experiencia trabajando en procesos electorales y, en algunos casos también les han tocado la elección anterior de los comités vecinales.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que estaría en espera de la última versión de este curso de capacitación en línea, y que por la participación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en dichos trabajos, se debería contar con la presencia del titular de dicha área, en la presentación final.

En este sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que efectivamente se invitará al Director Ejecutivo del Servicio Profesional cuando se cuente con la versión final del documento.

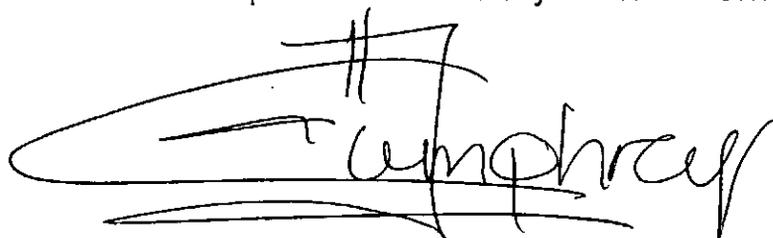
Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.6ª.Ord.9.06.2010.- Se tiene por recibido el documento "Informe sobre el avance del curso de capacitación en línea".

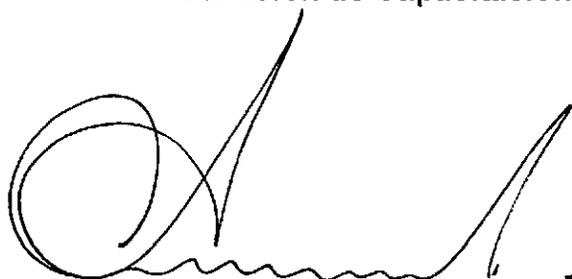
10. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se presentara tema alguno por discutir o analizar.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con once minutos del día 17 de junio del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**

**Consejero Electoral integrante de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica**



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

**Consejero Electoral integrante de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica**